



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 015-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 11 de enero 2019

VISTO:

Los Acuerdos Nros. 079 y 080-2018-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba, otorgar los grados académicos de, Maestro en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, al ciudadano JUAN ALFREDO TUESTA PANDURO; y Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Suelos y Agua, al ciudadano: ELVIS OTTOS DIAZ; de conformidad con lo establecido por el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, al ciudadano JUAN ALFREDO TUESTA PANDURO.

Artículo 2°. - Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Suelos y Agua, al ciudadano: ELVIS OTTOS DIAZ.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL